



COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 96 correspondiente al día de hoy domingo, 14 de junio de 2026.

Alexandra Rivera Rohena

Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta ___ buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 3ra,5ta Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: personal Sustituto: Jorge G. Robles

Carrera: 6ta Jinete: Engel Pastrana Motivo: desconocido Sustituto: Jean C. Diaz

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: J. Lozano Motivo: personal Sustituto: R. Negrón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR: no hubo

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
RETIRO DEL EJEMPLAR GRAY FROST DEL PROGRAMA OFICIAL DEL DOMINGO 14
DE JUNIO DE 2026.**

El ejemplar GRAY FROST que aparece en la segunda carrera del domingo, 14 de junio de 2026, no puede participar en la carrera, el mismo no podrá ser inscrito hasta tanto sea removido del VET LIST.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	<u>2:45</u>	<u>2:45</u>	<u>2:47</u>
✓ Segunda Carrera	<u>3:15</u>	<u>3:16</u>	<u>3:17</u>
✓ Tercera Carrera	<u>3:45</u>	<u>3:48</u>	<u>3:50</u>
✓ Cuarta Carrera	<u>4:17</u>	<u>4:18</u>	<u>4:22</u>
✓ Quinta Carrera	<u>4:48</u>	<u>4:53</u>	<u>4:55</u>
✓ Sexta Carrera	<u>5:21</u>	<u>5:25</u>	<u>5:33</u>
✓ Séptima Carrera	<u>6:03</u>	<u>6:07</u>	<u>6:12</u>

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: My Favorite Lawyer Motivo: epistaxis bilateral Suspensión: 60 días

Peso de Jinetes:

Carrera: 5ta y 6ta Jinete: Joshua Navarro Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Repeso de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 3ra 06/14/2026 Jinete: Edwin Carrasquillo Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra) Multa: \$50.00

Carrera: 4ta 06/14/2026 Jinete: Steven Monserrate Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (3ra o más)

Multa: \$100.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 27 de junio de 2026.

Ante la solicitud de cambio de fecha del jinete Christian Santiago por el día de suspensión impuesto el 12 de junio de 2026 la misma se declara ha lugar y se modifica de la siguiente manera: Dicha suspensión será efectiva el 18 de junio de 2026.

CARRERA DE APROBACIÓN: no hubo

RE-EVALUACION no hubo

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #2 Danzonera de la cuarta carrera del domingo, 14 de junio de 2026 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #3 La Perla Del Sur de la cuarta carrera del domingo, 14 de junio de 2026 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #6 Sensitiva de la sexta carrera del domingo, 14 de junio de 2026 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 18 de junio de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 06/14/26 Nombre: Engel Pastrana Motivo o Incidente: no presentarse a cumplir con sus compromisos, ni excusarse por no asistir.

RECLAMOS:

El reclamo del ejemplar #3 My Favorite Lawyer de la tercera carrera fue anulado según la Orden Administrativa OACJ-NH-26-11.

Carrera: 3ra Ejemplar: Handsome Curlin Reclamo de: LH Swag Stable Reclamado por: JBK Racing Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #12

Carrera: 3ra Ejemplar: Mezzi Reclamo de: Ángel Luis Calderón Reclamado por: Héctor Orozco Stable
Sorteo: si Núm. Boletos: dieciocho intereses

(Est. Ma-D-Co-entrenador- Rey De La Paz
Est. Central-entrenador-R. Negrón
Est. Don Antero-entrenador- G. Escobar
Rios Bonet Stable-entrenador- G. Escobar
Saco E Sal-entrenador- R. Negrón
JBK Racing-entrenador-S. Martínez
MAR Racing-entrenador- J. D. Velez
Adleke Racing-entrenador-E. A. Betancourt
JAC Racing-entrenador-E. A. Betancourt
JA Stable-entrenador-J. Astacio
Protas Inc-entrenador-J. Medina
Sánchez Racing-entrenador-J. Medina
RAJ Stable-entrenador-V. García Orozco
R. Racing-entrenador- V. García Orozco
Los Cundos-entrenador-V. García Orozco
Tarrats NACC Racing-entrenador- J. Casablanca
Est. Arcibo-entrenador- A. Casablanca

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: V. García Orozco Cuadra: #35

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____